

Ord. DR.08 N° 3440
FECHA 14/10/2010
MATERIA Registro empresas hoteleras
FUENTE EMISORA VIII D.R. CONCEPCION-
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL NO

SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS
VIII DIRECCION REGIONAL
DEPTO.PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA
9234/2010

ORD/DRE08-N°_3440_____/
ANT : Solicitud de fecha 23-08-2010
MAT.: La que indica.

CONCEPCION,14/10/2010

DE : DIRECTOR REGIONAL, VIII D.R. CONCEPCION

A : SR. EDUARDO ARIEL SALINAS GUTIERREZ, RUT N° 7.925.493-2/POR
INMOBILIARIA E INVERSIONES RUKAMAVIDA LTDA., RUT N° RUT N° 76.006.960-4

En relación con petición de fecha 23-08-2010, mediante la cual solicita se inscriba a su representada en los registros de empresas hoteleras, que mantiene este Servicio, con el objeto de tener derecho a la exención contenida en el artículo 12°, letra E), N° 17 del D.L. 825, de 1974, se comunica que ésta ha sido remitida a la Subdirección de Fiscalización, Dpto. de Atención y Asistencia de Contribuyentes, para su debido registro, en razón a que el(los) inmueble(s) en que lleva a cabo las actividades de su giro cumple con los requisitos requeridos para tal efecto, en conformidad con las instrucciones impartidas en Circular N° 17 y 56 de 1991, de la Dirección Nacional, según lo señalado por la Unidad de Chillán en INF. N° 307/7, de 28-09-2010.

En consecuencia a partir de esta fecha se procede a autorizar el timbraje de Facturas de Exportación en la Unidad de su jurisdicción, sin mayor trámite.

Saluda a Ud.

SERGIO FLORES GUTIERREZ
DIRECTOR REGIONAL

RCV/AMF/RMV

DISTRIBUCION

- EXPEDIENTE
- DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA
- SECCION TIMBRAJE UNIDAD DE CHILLAN (PARA SU REGISTRO Y CONTROL)
- SR.EDUARDO ARIEL SALINAS GUTIERREZ/POR
INMOBILIARIA E INVERSIONES RUKAMAVIDA LTDA.,
PARCELA N° 25, SECTOR 1 SUR, FUNDO LOS PRETILES(KM 70,5)
PINTO